

## V. Anuncios

Otros anuncios

### Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad

**3780** *Dirección General de la Función Pública.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 16 de junio de 2010, que remite el expediente y emplaza a cuantos aparezcan como interesados en el recurso que se tramita como Procedimiento Ordinario nº 89/2010, del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Segunda, de Santa Cruz de Tenerife, interpuesto por el Sindicato Independiente Canario, contra la Resolución de esta Dirección General de 24 de febrero de 2010, por la que se dispone la publicación del Reglamento de la Mesa General de Negociación de Funcionarios Públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC nº 46, de 8.3.10).*

En cumplimiento de lo dispuesto por el Tribunal Superior de Justicia de Canarias, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Segunda, de Santa Cruz de Tenerife, en el recurso nº 89/2010, interpuesto por el Sindicato Independiente Canario, contra la Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 24 de febrero de 2010, por la que se dispone la publicación del Reglamento de la Mesa General de Negociación de Funcionarios Públicos de

la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC nº 46, de 8.3.10), y dado que el acto objeto de la impugnación podría afectar a una pluralidad de personas por determinar, supuesto subsumible en lo dispuesto en el artículo 59.6.a) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Dirección General, conforme a lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### R E S U E L V E:

Primero.- Ordenar la remisión del expediente administrativo que corresponde al recurso contencioso-administrativo nº 89/2010, seguido a instancias del Sindicato Independiente Canario.

Segundo.- Emplazar a cuantos aparezcan como interesados en el recurso contencioso-administrativo que se tramita como Procedimiento Ordinario nº 89/2010 del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Segunda, de Santa Cruz de Tenerife, para que puedan comparecer ante la mencionada Sala en el plazo de nueve días, a partir de la publicación de la presente Resolución.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de junio de 2010.-  
El Director General de la Función Pública, Juan Manuel Santana Pérez.